



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO

El Suscrito Secretario de Estado en el Despacho de Educación, comunica a todos los(as) empleados(as) administrativos bajo la modalidad de Acuerdos Permanentes, Contratos, Jornales y Consultores a Nivel Nacional, que a la fecha aún están pendientes de censarse **641** empleados, por lo que se decidió ampliar el plazo y puedan censarse en el espacio disponible en la página web de esta Secretaría de Estado www.se.gob.hn del 03 al 05 de marzo del presente año. En el mismo deben incluir obligatoriamente su fotografía.

A los empleados que no se censan se les suspenderá su salario del mes de marzo, 2015.

Estas disposiciones son parte del cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas sobre controles y horarios del personal y la Circular No. CGG-051-2014 del 28 de noviembre del 2014 sobre el “procedimiento de validación de pago de planillas”.

En este caso, el censo integrado al SACE validará la planilla administrativa de los empleados de esta Secretaría.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Marzo de 2015.

Ph D. MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado